

LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRA DESDE EL 16 DE MARZO AL 14 DE OCTUBRE DE 1881.
De Palma á Manacor y La Puebla 7'45 m. 2'15 y 4 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla á las 3 (mixto) 7'15 m. y 5'45 t.
De La Puebla á Palma á las 3'30 (mixto) 7'40 m. y 5'40 t.
De La Puebla á Manacor, 7'40 m. 2'45 y 5'40 t.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma á 1'30 t.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

ADMINISTRACION Y REDACCION
CENTRO DEMOCRATICO FEDERAL.—PALACIO 25.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 1 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcadia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcadia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcadia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcadia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ÑO II.

PALMA LUNES 16 DE JUNIO DE 1884.

NUM. 284

OFICIAL.

La Gaceta correspondiente al 28 de Mayo contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Decretos indultando á Juan Moreno Pulpillo de la mitad del resto de las penas de dos años, once meses y diez y seis días de prision correccional y dos meses y un día de arresto á que fué condenado por los delitos de disparo de arma de fuego y lesiones menos graves; á Pedro Gatiérrez del resto de la pena de seis años y diez meses de presidio mayor y tres años y ocho meses y un día de correccional á que fué condenado por robo de caballerías, y conmutando la pena de muerte por la inmediata de cadena perpétua impuesta á Fernando Miranda Roche por el delito de asesinato.

—Otro nombrando secretario de la Junta calificadora para el examen de ingreso en el cuerpo de aspirantes á la Judicatura, á don Benito Aparicio y Perez.

Hacienda.—Decretos nombrando subdirector segundo de Aduanas, á don José de Murga, administrador de la Aduana de Irún y para este cargo, á don Emilio Abreu que lo es de la de Bilbao y para esta á don Julian Lopez Lerena.

Fomento.—Orden aprobando la clasificacion de los montes públicos de Fregenal, Fuente de Cantos, Badajoz, Zafra y Jerez de los Caballeros.

EDITORIAL.

NUESTRA REVOLUCION.

Sin duda que la Revolucion que se opera á nuestros ojos es tan honda como la cristiana; toca á los cimientos de la vida. Mas contened, amigos, vuestro noble entusiasmo ideal; no hace falta, no, apelar, sino por excepcion, la fuerza brutal para asegurar nuestro triunfo.

Es mas, por nuestro carácter y nuestra manera de ser, repudiamos la fuerza. El Cristo decia: «no he venido á meter paz, sino espada, vengo á levantar al hijo contra el padre, á la esposa contra el esposo, al hermano contra el hermano». Y tenia razon: en su tiempo y en su raza aquello era ley fatal.

Lo ha sido en todas las convulsiones religiosas anteriores, y los reveladores no se han detenido, y han hecho bien, ante la lucha guerrera: «Dios lo quiere» ha sido su divisa. Y en su nombre, se han opuesto á los tiranos de la conciencia, á los duques de Alba y Felipes Segundos, y los han vencido. Sin esa revolucion de los luteranos y demas reformado-

INSTRUCCION.

Para las comisiones provinciales y locales encargadas de practicar una informacion sobre el estado y necesidades de la clase obrera.

Artículo 1.º Las comisiones provinciales se constituirán con los siguientes individuos:

El gobernador civil, dos propietarios de fincas urbanas, cuatro industriales, dos comerciantes, diez obreros, dos abogados, dos médicos, un ingeniero, un arquitecto, dos eclesiásticos, dos profesores de la Universidad ó del Instituto, uno de la Escuela normal, uno de Instruccion primaria, dos representantes de la prensa política y profesional, dos oficiales ó jefes del ejército ó de la Armada, el alcalde del ayuntamiento de la capital, dos concejales, dos diputados provinciales, dos individuos de la Sociedad Económica del País, si la hubiese, el presidente de la Audiencia, ó un magistrado que él designe, el fiscal de la misma, el juez de primera instancia, el registrador de la propiedad, el juez municipal, el delegado de Hacienda, el jefe de la seccion de Fomento, un notario.

Art. 2.º Las comisiones locales se constituirán con: el alcalde constitucional, dos concejales, un eclesiástico, el fiscal de la Audiencia, si la hubiese, el juez de primera instancia, el juez de paz, un representante de la prensa, dos propietarios de fincas rústicas, dos propietarios de fincas urbanas, dos industriales, dos comerciantes, cinco obreros, un profesor de Instruccion primaria y un profesor del Instituto, si lo hubiese.

res, Alemania, Inglaterra, los Estados, no alcanzan el grado de apogeo que hoy ostentan.

No menos que á los reformadores cristianos de los primeros siglos de nuestra Era, y á los del siglo XVI, nos asiste á nosotros Dios.

Sí; nosotros, escudriñando las entrañas de la sociedad y de la vida, estamos ciertos de que no es verdad que ninguna religion positiva represente, como pretende, al Dios de justicia y de la verdad que conocemos y adornamos. Por eso pedimos que tales religiones desaparezcan.

Así cuando vemos al catolicismo sostener los mayores absurdos cosmogónicos, geográficos, jurídicos matemáticos, morales; cuando vemos sostener en sus libros sagrados que la tierra está queda, que Dios es vengativo y rencoroso, que hay penas eternas, que es justo matar á un hombre por ocultar algunos reales, decimos en nombre de la verdad: «¡Desaparece!» Cuando le vemos proclamar, acudiendo á textos semibárbaros, que son nocivas nuestras hermosas composiciones dramáticas, nuestras odas, novelas y otras producciones del espíritu en que se han recreado los siglos, y que nos llenan de noble orgullo recordando que hubo Cervantes, Calderones y Esproncedas que las escribieran, en nombre de la Literatura, decimos: «¡Desaparece!» Cuando le vemos engrairse en la contemplacion de columnas salomónicas, tálcos, estatuas inverosímiles, cuadros de endemoniados pintados con brocha gorda, decimos en nombre del Arte: «¡Desaparece!» Cuando le vemos proclamar que hace falta sostener á una multitud de hombres sin otro fin que comunicar á los demas con Dios, como si no lleváramos todos en el alma una chispa de fuego robado por Prometeo al cielo, y no nos sintiéramos tan dignos en conciencia y en hecho al compararnos con un sacerdote, como él, para relacionarnos con Divinidad; cuando á la luz de la Economía examinamos de pies á cabeza el agente social que se llama sacerdote, y alcanzamos la certidumbre de que no tiene mision dentro de ella, decimos en nombre de la Economía y la Sociología: «¡Desaparece!» Ahora, Economía, Sociología, Ciencia, Arte, Literatura, todo esto que tiene verdad y realidad en la tierra; que tiene como «sér y carne,» porque lo vivimos todos con contentamiento del alma, ¿qué son en su fuente sino

Art. 3.º Las comisiones provinciales se constituirán en las capitales de todas las provincias, excepto la de Madrid.

Las comisiones locales se constituirán en Santiago, Vigo, Ferrol, Gijon, Béjar, Almadén, Cartagena, Granollers, Igualada, Manresa, Mataró, Tarrasa, Villanueva y Geltrú, Reus, Tortosa, Vera, Loja, Guadix, Linares, Antequera, Arcos de la Frontera, Jerez de la Frontera, San Fernando, Ecija, Carmona, Moron, Utrera, Alcoy y Mahon.

Además queda á la discrecion de las comisiones provinciales establecerlas en aquellas otras poblaciones en que por razon de su importancia y circunstancias sea conveniente.

Art. 4.º Tan pronto como los gobernadores civiles reciban esta instruccion oficiarán á los presidentes de las clases ó cuerpos que estén organizados ó agremiados para que designen quienes han de llevar su representacion en las comisiones provinciales, con arreglo al art. 1.º, y convocará á una reunion por medio del Boletín oficial de la provincia sucesivamente y con ocho dias de anticipacion por lo menos á los que no se encuentren en ese caso á fin de que designen les suyos. Además ordenarán á los alcaldes constitucional de los puntos en que se han de establecer comisiones locales que procedan en igual forma á constituir las.

Art. 5.º Antes de verificarse la designacion de los miembros de las comisiones, el gobernador civil ordenará la insercion en el Boletín oficial del decreto de 5 de Marzo último, de esta instruccion y del cuestionario que ha de servir para la informacion, é interesará á la prensa local, así política como profesional, para que haga lo propio.

el Sér ó esencias de esa indefinible realidad que llamamos Dios?

(De El Anunciador.)

RECORTES.

Entremos en el recinto augusto de la representacion nacional; en el santuario inviolable de las leyes...

Oigamos al ex-jóven republicano federal Luis Felipe Aguilera, hoy alfonsino izquierdista:

«¡Mentira parece haya un juez con cinismo y descaro suficiente para cometer esta escandalosa arbitrariedad!»

Ó bien al Sr. Berdugo, candidato ministerial:

«En ese distrito habia ayuntamientos falsarios como el de Covarrubia; jaezes criminales como el de Sequera, y autoridades licenciados de presidio.»

¡Ya lo sabeis, republicanos federales!

¡¡Los realistas lo declaran!!

¡¡¡Ayuntamientos falsarios!!!

¡¡¡Jueces criminales!!!

¡¡¡Autoridades y licenciados de presidio!!!

¡¡¡Bastall!

¡¡¡Sigamos pensando como pensamos hace tiempo!!!

Habló el duque de la Torre y dijo:

«El deber entendido al modo del marqués de Novaliches nos tendria aún en adoracion ante el caballo de Calígula.»

Y *El Siglo Futuro* copió el anterior párrafo y añadió:

«Conocemos por Tácito todos los pelos y señales del caballo del emperador romano, elevado á la dignidad consular

Pero ignoramos cuál era el caballo de Calígula antes de 1868.

¿Hay algun traductor que vierta correctamente al castellano es... cifra?»

Comentario de *El Liberal*:

«Sí; el Sr. Nocedal, que es académico de la Lengua y fué ministro de Isabel II.»

Pues que lo diga.

Ahora preguntamos nosotros:

¿Cuál es actualmente el caballo de Calígula?

¿Quiénes son sus adoradores?

Acerca del discurso del marqués de Novaliches, dice *El Dia* lo siguiente:

«... Debemos hacer constar que algunos han creído ver en las repetidas alabanzas dirigidas por el veterano general á la reina doña Isabel II, cierta prevision en caso de sucesos futuros y poco probables; pero tales juicios tienen todas las trazas de cavilidades propias de imaginaciones novelescas.»

Estos pocos renglones

sin bastardilla,

léanse atentamente,

que tienen migal

Art. 6.º Las comisiones provinciales y las locales que más arriba quedan expresadas se constituirán el 1.º de Junio próximo.

Art. 7.º En dicho dia nombrarán un vicepresidente y dos secretarios. El gobernador civil será presidente de las provinciales, y el alcalde constitucional lo será de las locales. En ausencia del presidente y del vice-presidente, presidirá el individuo de la comision que sea de más edad.

Art. 8.º La comision podrá, si lo estima conveniente, nombrar de su seno un comité ejecutivo. Si no lo hiciere, siempre que aquella reuna, previa convocatoria, funcionará cualquiera que sea el número de individuos que asistan.

Art. 9.º Las comisiones provinciales y las locales abrirán una amplia informacion, escrita y oral, sobre el estado y las necesidades de la clase obrera; sobre las causas de su condicion próspera ó adversa, y sobre los remedios que pueden y deban utilizarse, ya por el individuo, ya por la sociedad, ya por el Estado, para aliviarla ó mejorarla.

Art. 10.º Los medios que á este efecto utilizarán, además de los que su celo les sugiera, son los siguientes:

1.º La prensa, así política como profesional, cuyo valioso concurso debe solicitarse, no solo para que dilucide los problemas de que se trate, sino para que franquee sus columnas á cuantos quieran contribuir á la solucion de aquellos suministrando datos ó proponiendo reformas.

2.º Las personas que especialmente se hayan ocupado en estas cuestiones; y á las cuales las comisiones deben dirigirse en particular para que contesten á las preguntas de

De la *Marina*:

«Dicen que el Sr. Romero Robledo abrazó al Sr. Pidal despues pue éste pronunció su discurso contestando al señor Cervera.

El ministro de Fomento, mirando al de Gobernacion y recordando algun pasaje clico, debió exclamar:

—¡Y es rubio, lo mismo que Judas!»

¡Qué ha de decir eso el Sr. Pidal, teniendo á su lado á Catalina!

La *Epoca* publica un artículo titulado *Desde la cárcel-modelo*.

Todavía es pronto.

Ya escribirá algunos con este título más adelante.

Cuando la risa se traslade á otro barrio.

«Ignoramos si la bandera del señor marqués de Novaliches será más liberal que la del señor Cánovas del Castillo.

Pero si es lo cierto que *La Correspondencia* afirma, podemos, desde luego, asegurar una cosa, y es que será, por lo menos, más honrada, y esto basta.»

Eso se puede asegurar, como vulgarmente se dice, á cierra ojos.

La *Patria* nos garantiza que no se modificará el art. 11 de la Constitución.

¿Y quién se lo garantiza al colega?

Pero, aun dado que no se modifique el texto constitucional, ¿tiene la seguridad la *Patria* de que no se interpretará aquel artículo, de tal manera, que el Sr. Moyano pueda darse por satisfecho, ni más ni menos que si rigiera la Constitución de 1845?

¿Cuánto, cuánto le habrá valido á *La Correspondencia* de agradecimiento y de pruebas de afecto por parte de la compañía del ferro-carril el suelto que publicó diciendo que la catástrofe del puente de Alcedia fué preparada y ocasionada por pícaros revolucionarios?

La verdad es que en el punto á que la cosa había llegado, se necesita un gran *tupé* para cargar con la obligación de publicar semejante suelto, y que las cosas que mucho valen mucho cuestan. *La Correspondencia* ha hecho una heroicidad y la compañía, despues de agradecerlo cumplidamente, debe mandar colocar en el puente una lápida conmemorativa en que se diga: «A *La Correspondencia de España*, la Compañía agradecida.»

¡Qué ganga, eh; qué gangas le salen á *La Correspondencia*!

TELEGRAMAS.

Madrid 14.—Ha regresado el Sr. Moret.

S. M. el rey ha marshado á Algete.

Han sido ejecutados los reos de Jerez.

Casi todos ellos han subido al patibulo bastante resignados.

El Sr. Montero Rios provocará en el Congreso un incidente defendiendo la legitimidad del rey Amadeo.

Madrid 14.—El Sr. Muro apoyará una enmienda ocupándose de la supuesta conspiracion de la calle de Liria.

En una conduccion de presos se han fugado cinco de condena grave.

Madrid 14.—Opina *El Imparcial* que el Sr. Martos se presentará en el Congreso para discurrir el Mensaje.

Otros creen que marchará á veranear desde al castillo de Viñuelas donde se halla sin venir á Madrid, toda vez que no piensa presentarse en las Cortes.

Madrid 14.—*El Imparcial* habla de actitudes enérgicas, refiriéndose á ciertos prohombres de la situacion, por, efecto de haberse declarado graves algunas actas.

questionario que mas les interese, ó á to las ellas si lo estiman conveniente.

3.º Las asociaciones de obreros, á los cuales es deber de las comisiones oír en primer término. En las provincias en que existan pocas ó no hayan ningunas, las comisiones procurarán la organizacion, siquiera sea transitoria ó solo para este propósito, de los obreros por oficioso, á fin de que puedan cooperar de un modo mas eficaz y autorizado á los fines de esta informacion.

4.º Todas las Sociedades, Compañías, Circulos, Ateneos, etc., que por razon de su fin ó instituto puedan suministrar datos ó emitir parecer autorizado sobre cualquiera de los problemas de que se trata, como las facultades de Derecho y de Medicina de las Universidades los colegios de Abogados, los Acadamias de Legislacion, las Juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, las Comisiones permanentes de los Pósitos, las Sociedades Económicas de Amigos del País, los ateneos y Circulos de Obreros, las Sociedades caritativas y benéficas, las Asociaciones de Ingenieros; las Compañías agrícolas, mercantiles é industriales, las de caminos de hierro, los Bancos, etc., etcétera. A todas ellas dirigirán las comisiones el *Questionario*, interesándolas para que contesten á aquellas preguntas ó secciones del mismo que mas les les interesen por uno ú otro motivo.

Art. 11. Las comisiones cuidarán de relacionar las contestaciones escritas con las correspondientes secciones y preguntas del *Questionario*, cuando no lo estén en debida forma.

El citado periódico cree que se ha empeñado el horizonte ministerial.

Madrid 14.—El Sr. Montero Rios se propone reproducir en el Congreso el incidente ocasionado en el Senado por el Sr. Posada Herrera relativo á D. Amadeo de Saboya.

El diputado republicano Sr. Muro, al combatir el Mensaje, tratará detenidamente de la última conspiracion.

Madrid 14.—Insistese que S. M. el rey á bordo de la escuadra de instruccion recorrerá las costas españolas, visitará los principales puertos y arsenales, é irá luego á Lisboa con el fin de visitar á los reyes de Portugal.

Madrid 14.—Se ha leído en la Cámara el presupuesto general de gastos é ingresos, que asciende á 830 millones de pesetas,

No aparece en él déficit.

El ministro de Hacienda ofrece reformar radicalmente las leyes de tributacion, á fin de que resulte más proporcionalidad en los sacrificios con que cada español contribuye á mantener las cargas del Estado, pero este proyecto no podrá terminarse hasta la segunda legislatura.

Declara que no necesita recursos extraordinarios para normalizar la Deuda, y que mejorando, en cuanto el estado de la Hacienda permita, la situacion de los contribuyentes, llegará infaliblemente á los fines que se propone.

En el presupuesto leído nótanse algunas novedades importantes, tanto en el fondo como en la forma; pero no surtirán efecto hasta el futuro año económico.

El trabajo del ministro de Hacienda ha sido muy bien recibido en la Cámara.

Madrid 14.—Congreso. El señor Tejada Valdosera, contestando al señor Salazar, declara que para que las mercancías disfruten del beneficio de exencion del derecho diferencial de bandera es condicion indispensable que procedan de los Estados-Unidos ó de las colonias.

El ministro de la Guerra anuncia muchas é importantes reformas en su departamento.

Circula el rumor de que el general Gordon se ha escapado de Khartum en direccion á Egipto, descendiendo por el Nilo.

Madrid 14.—Congreso. El señor ministro de Hacienda sube á la tribuna y lee los presupuestos generales del Estado.

En ellos se consigna que la Hacienda española ha mejorado gradualmente, durante el actual reinado.

Dice que la Deuda pública ha mejorado de tal modo, que ha llegado á adquirir condiciones de normalidad.

Añade que las contribuciones y rentas del Estado presentan desde 1876 un crecimiento constante, pudiendo afirmarse con toda seguridad que pasa de veinte millones de pesetas anuales el aumento que han tenido.

Los gastos, dice, estuvieron fuertemente contenidos desde 1876 á 1881, pero despues han tenido un desarrollo tan grande, que entre los presupuestos de 1880 á 81, y de 1883 á 84 se notó á cambio de una disminucion de cien millones por amortizacion de la Deuda, un aumento de ciento sesenta millones por otros conceptos, siendo esto causa de la reparticion del déficit despues de la pasajera nivelacion del presupuesto producida por la conversion de las deudas amortizables.

Reconoce que las contribuciones públicas, la contabilidad administrativa, y la organizacion de la Hacienda, necesitan muchas é importantes reformas.

Cree preciso restablecer la igualdad de tipos en las cuotas de la contribucion territorial, las novedades decretadas en el subsidio industrial, las cuales han sido anuladas en la práctica.

Dice que debe suprimirse el impuesto equivalente al de la sal, sustituyéndolo por otro que proporcione iguales rendimientos al Tesoro; que deben dictarse nuevas bases para la exaccion del impuesto de consumos; hacer una nueva ley para la renta del timbre y sello del Estado; suavizar en mu-

Art. 12. La informacion oral se practicará por el mismo orden en que aparecen las preguntas en el *Questionario*, pudiendo la comision desenvolver el contenido de aquellas, pero no formular otras nuevas sin la previa autorizacion de la comision central.

Art. 13. Las comisiones procurarán que los que tomen parte en la informacion oral, despues de consignar lo que estimen por conveniente sobre el estado de las clases obreras, con relacion á cada pregunta del *Questionario*, expresen con la debida separacion lo relativo á las causas de aquel y a los remedios en su caso. Igual recomendacion hará á los que contesten por escrito.

Art. 14. Los secretarios de la comision levantaren acta, tan extensa como sea posible, de las sesiones consagradas á la informacion oral, cuidando siempre de referir su contenido á las preguntas del *Questionario*.

Art. 15. Así la informacion oral como la escrita quedarán cerradas el 30 de Setiembre próximo.

Art. 16. Dentro de dos meses, á contar desde dicho día, las comisiones provinciales y locales elevarán á la central:

1.º Las contestaciones que constituyan la informacion escrita,

2.º Las actas originales de las sesiones consagradas á la informacion oral.

3.º Los datos estadísticos que haya logrado reunir.

4.º Una Memoria, en la que se exponga con la debida distincion el resumen de lo referente al Estado de hecho de

chos puntos el impuesto de derechos reales; emprender la mejora de la contabilidad, para sacarla del retraso en que se encuentra, estableciendo el servicio público con arreglo á las lecciones de la esperiencia; y corregir la organizacion administrativa, y sus procedimientos en los grandes defectos que diariamente se notan de ella.

Los presupuestos de 1882 á 83 se saldrán con un sobrante de 4.719,568 pesetas.

La liquidacion del presupuesto de 1883 á 84, segun los resultados hasta ahora obtenidos y los cálculos hechos, será aun más satisfactoria que la del año último, consiguiéndose una ventaja de 10.104,526 pesetas.

En el presupuesto de 1884 á 85 no será necesario tampoco emplear los recursos que puedan proporcionar las dos negociaciones autorizadas para el año corriente, que no se han utilizado aun. Su importe se había fijado en 41 millones, de los cuales se necesitaban cuando mas 33 millones, para el año económico de 1884 á 85.

Tampoco ha sido necesario este año contraer deuda flotante.

En los presupuestos de gastos de los diversos ministerios solo sufren aumento las partidas destinadas á mejorar los haberes de los sargentos y la alimentacion de las clases de tropa, compensándolos con mayores economías rebajando otros servicios de Guerra.

La única novedad en el presupuesto de ingresos consiste en la exencion del descuento de sus sueldos á los gefes y oficiales desde coronel á alférez en activo servicio. Esta exencion comenzará á regir desde 1.º de Enero.

Suprimese la diferencia que antes había entre el presupuesto ordinario y extraordinario, reduciéndose ambos á uno solo, y desapareciendo el especial de venta de bienes desamortizados, que existía desde 1866.

El presupuesto de gastos importa 88.306,937 pesetas, y el de ingresos asciende á 88.331,420, habiendo un sobrante de 25,483, á pesar de que solo se calcula en 20 millones el producto de negociaciones de pagarés, en vez de los 28 millones que desde hace un año autoriza la ley.

Madrid 14.—Se hacen muchos comentarios acerca de la ausencia del conde de Toreno del Congreso.

Atribuyese á un disgusto producido entre el presidente de la Cámara y la comision de actas.

Se trabaja para llegar á un arreglo.

Madrid 14.—El Senado no celebra sesion.

Congreso. Se lee una comunicacion del conde de Toreno excusándose de continuar las sesiones.

Se ha verificado en Jerez la ejecucion de los siete reos condenados á la causa de *La Mano Negra*.

Madrid 14.—Ha fallecido la marquesa de Santa Cruz.

El conde de Toreno está indispuesto.

Un telegrama de la Habana considera imposible la salvacion de los ingenios de la parte central del departamento, sin la supresion de los derechos de exportacion.

Es probable que los emperadores de Alemania y de Austria celebrarán una conferencia en Gastein.

El clero de Bruselas desistió de celebrar la procesion del Corpus, para evitar desórdenes.

LOCAL.

Esta mañana ha muerto repentinamente un individuo de la clase de carabineros, mientras se levantaba para ir á actos de servicio.

En el «Boletín Oficial» se insertan los acuerdos tomados por el ayuntamiento de Villa-Carlos Menorca, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo último.

los trabajadores, lo relativo á las corrientes generales de la opinion en la provincia ó la localidad en cuanto á las causas de aquel y sus remedios, y el parecer de la comision misma sobre estos dos extremos.

5.º Uno ó varios índices que faciliten la consulta de los documentos que se remitan.

Art. 17. Si al discutirse la Memoria en el seno de la comision alguno ó algunos de los miembros de ésta formulase voto particular, se elevará éste con aquella á la comision central, así como se hará constar siempre el resultado de la votacion cuando no se haya tomado el correspondiente acuerdo por unanimidad.

Art. 18. La informacion en la provincia de Madrid se llevará á cabo por la comision creada por decreto de 5 de Diciembre último.

Art. 19. Así las comisiones como las asociaciones ó particulares podrán reclamar de las autoridades y de los centros oficiales el auxilio que hayan menester para cooperar al mejor resultado de la informacion.

Madrid... de Abril de 1884.—El presidente de la comision, Segismundo Moret y Prendergast.—Secretario, Gumersindo de Azcárate.—Secretario, Daniel Balaciart.

(De *La Nueva Alianza*.)

Se ha repartido el número 5 de la revista mensual que vé la luz pública en Barcelona con el título de «Enciclopedia Musical», publicación de cada día mas interesante, por su esmerada impresion grabados que contiene, que hacen de ella una verdadera ilustracion artistica.

El referido número contiene el siguiente:

SUMARIO.

TEXTO: La Poesia en la música: medios de realizarla, por D. Manuel Maestro Garcia.—Nuestros grabados.—A la Ciencia, soneto, por D. A. de Trias.—La Golondrina y el amor, poesia, por D. Manuel de Mata y Maneja.—Correspondencia de Paris, por M. Oscar Comettant.—Romeo y Julieta de Gounod, por D. Antonio Rius y Juliá.—Cuartillas remitidas por el violencista (continuacion), por D. Eduardo Bertran Rubio.—Noticias.

GRABADOS: El flautista dibujo de A. Oberlander.—La Novia, cuadro de Julio Rockert.—¿Por qué? cuadro de W. Bernatzit.—El violinista, dibujo de A. Oberlander.

Además se han repartido por separado la quinta entrega de la interesante obra de Adolfo Bernardo Marx, titulada «Luis Van Beethoven su vida y sus obras» y ocho magnificas paginas de música para piano.

Esta esmeradísima publicacion solo cuesta 12 pesetas al año.

Deben ser provistas por concurso de ascenso las escuelas de niños del Terreno (Palma) y de Santa Margarita y las de niñas de Mercadal y del Terreno (Palma).

Además han de ser provistas por concurso extraordinario entre opositores postergados la de niños de Inca y la de parvulos de Mahon.

Respecto a los trabajos para el establecimiento de un vapor semanal entre Ibiza y Barcelona dice «El Ibicenco»:

«Segun un telégrama que se ha recibido de Palma, la Empresa mallorquina de vapores no puede aceptar las últimas proposiciones que se le han hecho. Quedan rotas, pues, las negociaciones y libres de todo compromiso la empresa y la comision nombrada por los ibicencos para gestionar el asunto.»

«Las últimas impresiones que hemos recogido son altamente favorables a la idea de fundar una sociedad anónima, con un capital de 50.000 duros, dividido en acciones de 250 pesetas, para adquirir un vapor de 500 á 600 toneladas, cuyo coste ascienda á 40.000 duros, y destinarlo á la línea de Barcelona. Procuraremos adquirir mas datos para ocuparnos extensamente de esta nueva fase que presenta la cuestion y que nosotros consideramos mas beneficiosa para los intereses de esta Isla.»

Dice «La Nueva Alianza»:

Hemos oido decir que en el pacífico pueblo de Jávea, hay un cura, mas aficionado á las cuestiones políticas que á las que incumben á su profesion.

El tal cura se mueve mucho desde hace algun tiempo y visita con sobrada frecuencia á los vecinos de Jávea, no sabemos si para hacer la propaganda de sus rancias ideas ó por otros fines, no mejores.

Y no es esto solo en lo que se ocupa el señor cura.

Con el objeto de allegar recursos para la continuacion de las mejoras que se vienen realizando en la iglesia parroquial, anunció, no hace mucho tiempo, desde el púlpito, que toda persona que quisiera contemplar la mómia de un fraile que estaria espuesta durante tres dias en el templo, podria verificarlo mediante el pago de 10 céntimos de peseta.

Por el nuevo modo de sacar dinero á los creyentes, merece que se le conceda al cura el privilegio de invencion.

Sin embargo de los «buenos» propósitos, que sin duda guiaron al sacerdote, no faltan vecinos en Jávea que los interpreten de una manera torcida y califican de industria los desvelos del ministro del Señor.

La verdad, es, que de esponer mómias de frailes, y exigir 10 céntimos por la entrada, como se hace en los barracones de vistas indecorosas, ó en los teatri-

tos macánicos, no es fácil que les sienten bien á los vecinos de Jávea.

Veremos si el señor Arzobispo toma la cosa de su cuenta y corrige al cura de las propagandas y de las exhibiciones.»

Los ayuntamientos de Puigpuñent y Bañalbufar tienen de manifiesto á efectos de reclamacion los padrones de reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia correspondientes al año económico de 1884-85.

Un afamado médico norte-americano que ha hecho profundos estudios acerca de Higiene, aconseja que se tomen los alimentos frios, para que de este modo la digestion se verifique con mayor facilidad y prontitud. Dice que algunas de las enfermedades cuya causa hasta ahora ha sido desconocida, tienen su fundamento en que se toman los alimentos calientes.

Ya lo saben, pues, nuestros lectores.

Desde hace algunos dias se encuentran en esta ciudad nuestro paisano el distinguido maestro compositor de música don Miguel Marqués; damosle la bienvenida.

Esta tarde debe salir para Barcelona el vapor «Palma» y el «Menorca» para Mahon.

En la calle de la Herreria dió anoche un accidente á un caballero, produciendo una pequeña alarma entre las personas que lo presenciaron, pues tardó bastante tiempo en volver en sí á pesar de los auxilios que se esmeraban en prestarle. Una vez repuesto fué acompañado á su casa por algunos amigos.

Apesar de la extraordinaria concurrencia que hubo anoche en la fiesta callejera del barrio de S. Antonio y Herreria no sabemos que ocurriera desorden alguno, pues de tales no pueden calificarse algunas ligeras disputas sin consecuencias efecto de la aglomeracion de gente.

Tambien estuvo la noche anterior muy concurrida la verbena.

Recibimos repetidas quejas de nuestros suscritores de Ibiza respecto á la irregularidad con que reciben el periódico, siendo rara la semana que no les falte algun número.

Como nosotros los mandamos á la Administracion de Correos con la mas escrupulosa puntualidad esperamos del reconocido celo del Sr. Tur que procurará averiguar donde tiene lugar el extravio y le impondrá el debido correctivo.

Ayer tuvimos el disgusto de despedir á nuestro querido amigo el doctor Luis de Raffo que ha regresado á Ibiza despues de una corta estancia en esta capital, donde vino á actuar como médico forense en la vista que ha teuido lugar sobre asesinato de un hombre en aquella isla.

En el caserío de «Las Figueras baixas» se está enseñando una ave muy rara, que segun se dice, mide nueve palmos de largo, y solo el pico mas de dos. El color del plumaje es blanco con el remate de las alas negro.

Este animal, fué cazado en las playas de Alcudia. Suponemos será alguna ave ribereña, por la descripcion que de ella se hace.

Ha fallecido en esta ciudad D. Pablo Palou de Comasema, permaneció que perteneció toda su vida adicta al partido carlista, figurando como oficial en el ejército del Pretendiente durante la guerra civil de 1834 á 1841.

En varias ocasiones fué perseguido y preso por sus opiniones políticas el señor Palou de Comasema, demostrando siempre una firmeza de caracter no muy comun entre nuestros políticos.

Aun que adversarios de las ideas que profesaba el finado, nos complacemos en reconocer las valiosas prendas que le adornaban, enviando nuestro mas sentido pésame á su familia.

El sábado llegó á esta capital á bordo del vapor «Palma», el reputado tenor nuestro distinguido pai-

sano señor Massanet, que tantisimas aplausos ha conquistado en cuantos teatros ha dado muestras de su talento artistico.

El señor Massanet, descansará durante algunos meses en su país natal y en el seno de su familia.

Encuétrase en Mallorca el señor Adona, ingeniero director de las obras del puesto de Ibiza.

El vapor «Jaime I» salió ayer mañana para Ibiza y Alicante, con la correspondencia pública, efectos y pasajeros.

El sábado llegó á esta capital procedente de Barcelona, el conocido tenor señor Roig, recientemente casado.

El señor Roig, ha resuelto al parecer retirarse de la escena.

Esta tarde tendrá lugar la manifestacion católica de la parroquia de San Miguel.

Suponemos no quedará aguada como la de la Catedral.

Dentro de breves dias quedará cubierto el charco de la esplanada del muelle, de modo que podrá procederse desde luego á la nivelacion de la rasante de aquella esplanada.

En el «Círculo Católico», antes «Mallorquin», el dia de Corpus, supuesto que el aguacero perturbó á las señoras en la contemplacion del piadoso espectáculo de la procesion, fueron obsequiadas con el profano de un refresco y de un baile.

Nuestros católicos se pintan solos en esto de hermanar lo religioso con lo profano. A sobra de procesion, venga un baile.

Que baile.

Los chubascos que de agua y granizo, cayeron sobre varios pueblos de la isla en los últimos dias de la última semana, ocasionaron graves desperfectos á los arboles frutales y viñedos.

Varios de nuestros colegas, quéjense, y con razon, de la falta de aseo que existe en los dos tinglados ó pretendidas pescaderias de la esplanada del muelle.

Es muy comentada la quiebra de una de las principales casas de comercio de esta ciudad, con motivo de haber desaparecido uno de los dos socios, despues de haber cobrado regulares cantidades en efectivo.

El pasivo que resulta se hace accender á mas de cien mil duros.

El paseo de la Rambla estuvo ayer tarde muy concurrido, brillando en él lo mas escojido y elegante del bello sexo palmesano.

Esperamos que en breve la banda militar amenizará con sus tocatas las veladas del paseo del Borne.

LA PUBLICIDAD BALEÁRICA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á la general para el próximo Jueves 19 del actual á las ocho de la noche, en el local que ocupa la Sociedad Plaza del Socorro.—Palma, 13 Junio 1884.—El Presidente, Antonio Villalonga.—El Secretario Luis Martí.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 15 á las 11'15 m.

La Gaceta publica el proyecto de presupuestos. Las oposiciones pedirán que se discutan en esta legislatura.

Corren rumores de que va á modificarse el Ministerio pasando el señor Romero Robledo á la Presidencia del Congreso; el Sr. Silvela á Gobernacion, Pidal á Gracia y Justicia, y Valdosa á Fomento, y entrando el Sr. Villaverde á Ultramar y pasando el marqués de Bogaraya al Gobierno civil de Madrid.

La escuadra francesa es esperada en Lisboa.

Idem 15 á las 6 45 t.

Los ministeriales desmienten los rumores esparcidos en el telégrama anterior respecto á modificacion del Gabinete.

Los periódicos conservadores elogian el proyecto de presupuestos del Sr. Cos Gayon. La prensa de oposicion dice que son la continuacion de la obra del Sr. Camacho.

¡Un nuevo triunfo!

LAS MAQUINAS SIN RIVAL PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL "SINGER"

acaban de obtener en la Exposicion de Amsterdam el **DIPLOMA DE HONOR**,
recompensa la más alta concedida en este memorable certamen.

MARCA DE FABRICA



"SINGER"

NUEVOS MODELOS

Máquinas para toda clase de labores, así de la Familia como para los Industriales, con las piezas y accesorios correspondientes, según anuncios anteriores.

MÁQUINAS DE LANZADERA OSCILANTE

las más perfeccionadas, finas y ligeras que se conocen.

2'50 PESETAS SEMANALES

10 por 100 de rebaja al contado.

Piezas y accesorios de todas clases.— Hilos y torzales de seda: aceite y agujas.

4. JAMES W. 4.

TRES INVENTOS MAS TRES NUEVAS MARAVILLAS

Aplicadas á las máquinas de coser.

WERTHEIM

Que transforman el mecanismo general en multitud de aplicaciones además de las conocidas.

No hay necesidad de pregonar lo que ya se sabe, y los nuevos adelantos es preciso verlos en el terreno de la práctica, para convencerse de su estimada bondad.

Despacho.—Casa Banqué—Odon-Colon—38, Palma. Donde se pondrán de manifiesto las condiciones especiales de estas máquinas, que, para que no se confundan con otras de hoy mas llevarán en



los armasones del tablero el distintivo de la fábrica.—Así lo exige el interés del fabricante en que sus máquinas sean distinguidas para en todo tiempo poder asumir la responsabilidad de los resultados que garantiza.

La máquina Wertheim es buena y barata y no necesita recomendación pues la lleva en sus obras.

Para mayor facilidad en la adquisición se venden á plazos de 10 rs. por semana.

Casa Banqué—Odon-Colon—38—Palma.

POMADA ANTI-HERPÉTICA VEGETAL DE VALENZUELA HERMANOS

PREMIADA EN LA EXPOSICION FARMACÉUTICA NACIONAL DE 1882.

Esta honrosa recompensa fuera la mayor recomendación que podríamos hacer del buen éxito de esta pomada sino contáramos ya con el crédito que ha sabido conquistarse por espacio de muchos años.

Los herpes; Quemaduras Extensas; Almorranas; Grietas en los pezones; Cortaduras de la cara seguidas de un mal resultado á consecuencia de afeitarse con navajas descuidadas; Sabañones etc. son combatidos con felicidad por el uso de esta pomada.—Bote 6r. Le acompaña un extenso prospecto.

Depósitos en Palma: Plaza de la Libertad n.º 10 (frente la Glorieta.) Plaza de la Cuarta n.º 2 (Espartería).

JARABE CONTRA LA TOS.

De rápidos efectos y muy singularmente contra la COQUELUCE como pueden atestiguarlo muchas familias en Palma y algunos pueblos de la Isla.

Botella 8 r. se despacha en los mismos puntos.

Sastreria de Montagut

Perejil, 2 y 4

ESQUINA Á LA DE ODON COLOM.

En este acreditado Establecimiento acaba de recibirse un numeroso surtido de géneros del país y extranjeros de alta novedad y buen gusto, los que pongo á disposición de mis parroquianos y demás que me honren con su confianza.

PERFECCION.

ECONOMIA.



GRAN FÁBRICA
DE
CARTONERIA



Unica en España montada con los adelantos del día.

Premios en varias Exposiciones.



200 formas y tamaños variados en cajas de lujo para Bodas, Bautizos y regalos desde 1 rs. una en adelante. Las hay con música desde 30 ptas.

Rica coleccion en estuches para joyas y otros usos forrados de terciopelo raso, piel y papel desde 2 rs. uno.

Especialidad en cajitas para joyeros y farmacéuticos desde 4 rs. 100. Se confeccionan de todas clases y tamaños avisando con anticipacion.

OLMOS 131 Y 133



DIRECTAMENTE
Para Puerto-Rico y la Habana

CON ESCALA EN MAYAGUEZ Y PONCE saldrá definitivamente, el 23 corriente de este puerto el vapor trasatlántico de gran porte **CRISTOBAL COLON**

para cuyos puntos admite carga y pasajeros. Los cargadores, deberán presentar nota anticipada de la carga que deseen embarcar y entregarla el día 21.

Para informes Sans y Pierrar. Conquistador 7.

GRAN NOVEDAD.

En el acreditado almacen de ferreteria de los señores B. Truyol é hijo situado en la calle de Quint números 9, 13 y 17 se acaba de recibir un gran surtido de vajillas de hierro con baño de porcelana juntamente con toda clase de batería de cocina cubos y jarros para lavabo.

Todo lo cual se espenderá á precios baratísimos.

PALMA

Imprenta de LA PUBLICIDAD BALEARICA

Plaza del Socorro

1884.